

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JORGE L. GALARZA VÁZQUEZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0030

ASUNTO: MINUTA

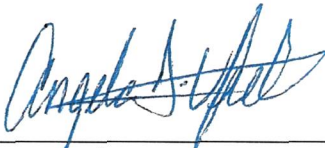
MINUTA

El 13 de marzo de 2025, el Promovente, Jorge I. Galarza Vázquez, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público ("Negociado de Energía"), un Recurso de Revisión de Factura contra LUMA Energy LLC y LUMA Servco, LLC ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe.

Tras algunos incidentes procesales, el Negociado de Energía emitió Orden mediante la cual ordenó a las partes comparecer a la vista administrativa del caso, a celebrarse el miércoles, 23 de abril de 2025, a las 9:00 a.m. Llamado el caso para vista, compareció el Promovente, por derecho propio, y la Lcda. Raquel Román Morales en representación de LUMA.

Durante la vista, las partes informaron que, tras una evaluación del medidor correspondiente a la propiedad del Promovente, se determinó que la base presenta las muelas abiertas, lo que provoca un punto caliente que afecta las lecturas. Por tal razón, solicitaron un término de treinta (30) días para que el Promovente realice las reparaciones necesarias y, a partir de que LUMA certifique dichas reparaciones, un término adicional de sesenta (60) días para que LUMA evalúe dos (2) períodos de facturación.

Consecuentemente, la vista administrativa fue suspendida y convertida en una vista sobre el estatus del procedimiento.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela Ufret Rosado el 2 de mayo de 2025. Certifico además que hoy, 2 de mayo de 2025 he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0030 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com y daniel.arandes@solpetroleum.com. Así mismo se ha enviado copia a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Jorge Galarza Vázquez
Ciudad Jardín III
153 Calle Malagueta
Toa Alta, P.R. 00953

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de mayo de 2025.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria